

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8813 *LABORATORIOS MIRET, S.A.*

Por el presente, el Administrador Único de Laboratorios Miret, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, hace pública la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en C/ Géminis, nº 4, del Polígono Industrial Can Parellada, Terrassa (Barcelona), el día 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, o el día 3 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria. La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Referencias a la Sociedad en una publicación de la Revista Jurídica de Catalunya y actuaciones al respecto.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Sexto.- Aprobación de la remuneración correspondiente al Órgano de Administración para el ejercicio 2016.

Séptimo.- Reección de Auditor de Cuentas Anuales de la Sociedad para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2016.

Octavo.- Reección de Auditor de Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2016.

Noveno.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y el depósito o la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Tal y como dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Terrassa, 21 de septiembre de 2016.- Baudilio Miret Ollé, Administrador Único.

ID: A160066797-1